



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

26 DIC 2016

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 492 - 2016/DIR.UGEL N°06/J.ARH.

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Publicas de la UGEL 06.

Presente.-

Asunto : Evaluación para la ratificación en el cargo de Subdirector y/o Personal Jerárquico Con encargatura.

Ref. : Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 093-2016-MINEDU/VMGP-DIGEED-DITEN

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y comunicarle que de acuerdo a los documentos de la referencia Oficio Múltiple N° 093-2016-MINEDU/VMGP-DIGEED-DITEN y la Resolución Viceministerial N° 076-2015-MINEDU "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargo directivos y de especialistas en educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", en el numeral 6.9.1 dice: " Los profesores encargados en los diferentes cargos (directivos, jerárquicos y especialistas en educación) son evaluados al finalizar la tercera o cuarta semana de noviembre, por el jefe inmediato superior según corresponda. Los Directores de IIEE serán evaluados por el Director de la UGEL, los especialistas en educación por el Jefe o Director de Gestión Pedagógica y, los Subdirectores y jerárquicos por el Director de la IIEE.", y en el numeral 6.9.2.: "Los profesores encargados que resulten evaluados favorablemente y previa opinión favorable del CONEI, COPALE o COPARE, según corresponda, serán ratificados en sus mismos cargos por un periodo lectivo adicional, en tanto continúe vacante la plaza".

Por lo expuesto usted y su respectivo CONEI, deberán evaluar el desempeño del subdirector y/o personal jerárquico con **encargatura** en el presente año 2016, y remitir los resultados a la UGEL N° 06 a más tardar el miércoles 28 de diciembre, para su respectiva elaboración de su Resolución Directoral de Encargatura y se puedan publicar las plazas vacantes.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Milagros Ramírez

MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte

